

ACTA SESION ORDINARIA No113/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(21.01.2016)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S).
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DON JUAN PINO MELO.**

HORA INICIO: 09: 08 horas.

HORA DE TÉRMINO: 11:35 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	Comisión de Servicio	X
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	Licencia Médica	X

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Preuniversitario alumnos colegios municipalizados.

Expone: Sra.Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Mónica Luna González.
Directora de Educación.

- 2.- Solicita pronunciamiento acerca de la entrega en comodato a la Fundación Integra del inmueble municipal, ubicado en calle Principal N°5511, con un plazo máximo de ocupación del inmueble hasta el 30.07.2016. Memorándum N°17, de fechas 14.01.2016. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

- 3.- Solicita autorizar la prórroga del contrato de "Servicio de Vigilancia", con la empresa Securitas S.A. Memorándum N°114, de fecha 15.01.2016. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (s).

- 4.- Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°4 - C, de fecha 15.01.2016. SECPLA.

Expone: Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

- 5.- Solicita pronunciamiento en cuanto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Diseño de arquitectura y especialidades concurrentes del proyecto reposición con relocalización edificio Corporación Municipal de Peñalolén". Memorándum N°5 - C, de fecha 18.01.2016. SECPLA.

Expone: Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

- 6.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Servicio de arriendo camiones y otros, para el traslado de familias y enseres del campamento de Peñalolén. Memorándum N°6, de fecha 18.01.2016. Gabinete Alcaldía.

Expone: Srta. Fernanda Vicencio Baes.
Gabinete Alcaldía.

- 7.- Presentación de tema: Registro Social de Hogares.

Expone: Sra. Patricia Castillo Agostino-Valer.
Coordinadora Regional del Registro Social de Hogares.
Área Social y Focalización, Secretaría de Desarrollo Social, Región Metropolitana.

- 8.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

- TEMA Nº 1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PREUNIVERSITARIO ALUMNOS COLEGIOS MUNICIPALIZADOS.**
- EXPONE** : Sra.Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.
- Sra. Mónica Luna González.
Directora de Educación.
- ACUERDO Nº1087.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1 de la tabla de la sesión ordinaria Nº113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“Presentación de tema: Preuniversitario alumnos colegios municipalizados.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Monica Luna González, Directora de Educación.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la Directora de Educación doña Monica Luna, cuyos aspectos principales son:
 - Rindieron la PSU: 239 estudiantes, lo que equivale al 71.3% de la matrícula de 4º medio. Hace tres años el 62% de la promoción 2012 rindió la PSU.
 - Los resultados generales a nivel de todos los establecimientos REDUCA aumentan de manera significativa respecto del año 2014.
 - Mayor número de estudiantes con prueba rendida es el establecimiento Mariano Egaña, con 78 estudiantes, lo que equivale al 33% del total de pruebas rendidas. Contar con el apoyo de preuniversitario es fundamental para los estudiantes de los colegios municipalizados.
 - Las medidas de política pública asociadas al ranking de notas (2015) y gratuidad 2016, impactan de manera positiva en los estudiantes respecto a acceso, elección de carrera, elección de universidad y predictor de permanencia. Se espera que este impacto aumente en el tiempo.
 - A la fecha 115 estudiantes ingresarán a la universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.

Resultados Totales Lenguaje:

COLEGIO	Nº de estudiantes	Promedio	Desviación	Ptje. Máx
Eduardo de la Barra	16	431	103	645
Erasmus Escala	25	426	87	606
Mariano Egaña	79	398	77	657
Valle Hermoso	50	414	89	615
Lic. Antonio Hermida F.	61	459	82	706
TOTAL	239			

Resultados Totales Matemática:

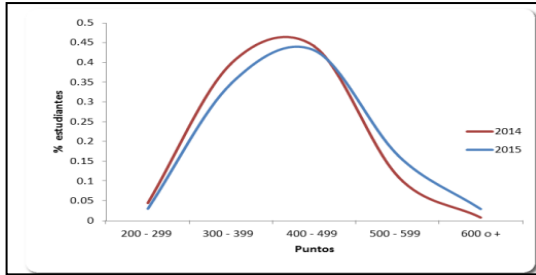
COLEGIO	Nº de estudiantes	Promedio	Desviación	Pte. Máx.
Eduardo de la Barra	16	442	89	579
Erasmus Escala	24	424	74	552
Mariano Egaña	77	424	78	658
Valle Hermoso	59	433	99	691
Lic. Antonio Hermida F.	58	464	75	628
TOTAL	234			

Resultados comparativos: (2014 – 2015, Lenguaje – Matemática)

COLEGIO	LENG 2014	LENG 2015	Aumento Leng.	MATE 2014	MATE 2015	Aumento Mat.
Eduardo de la Barra	402	431	29	400	442	42
Erasmus Escala	407	426	19	400	424	24
Mariano Egaña	389	398	9	423	424	1
Valle Hermoso	403	414	11	434	433	-1
Lic. Antonio Hermida F.	437	459	22	441	464	23
MEDIA	408	425	17	420	438	18

- Incremento significativo en la media de los resultados promedio en comparación al año 2014, de 19 puntos para cada prueba.
- Colegio Antonio Hermida Fabres, es uno de los que mayor aumento tiene respecto de los resultados promedio y estudiantes que obtienen puntajes sobre 500 puntos.

Resultados años 2014 vs. Promedio Lenguaje - Matemática



- Año 2012, 5% de estudiantes obtenían más de 500 puntos (18). El año 2015, este índice aumenta a 19% (46 estudiantes).
- El número de estudiantes que obtiene entre 200 y 300 puntos, disminuye de 11 (4%), a 7 (3%).
- Aumento significativo y sostenido del puntaje igual o superior a 500 puntos.

Años / Puntos	N° estudiantes y resultado PSU					TOTAL
	200 - 299	300-399	400-499	500-599	600 o +	
2014	11 (4%)	100 (40%)	111 (44%)	28 (11%)	2 (1%)	252
2015	7 (3%)	82 (35%)	102 (43%)	39 (16%)	7 (3%)	237

Asimismo, se da a conocer al Concejo Municipal, nómina de estudiantes destacados, carreras y universidad a las que optaron, señalando que tendrán gratuidad en sus estudios.

Roxana Ayala (CEVH), Ingeniería Comercial, Universidad de Chile.
Agustín Bravo (CEME), Ingeniería Informática, Universidad de Chile.
Charlotte Morales (LAHF), Artes Visuales, Universidad Diego Portales.
Camilo Pinto, (UAH), Pedagogía en Matemáticas, Universidad Alberto Hurtado.

Stefany Llancaño (CEVH), Odontología, Universidad San Sebastián.
Fabián Ponce, (LAHF), Ingeniería Mecánica, INACAP.
Catalina Apolonio, (CEEB), Bachillerato, Universidad de Santiago.
Joel Sánchez, (CEEB), Química y Farmacia, Universidad de Santiago.
Javiera Cruces, (CEME), Astronomía, Universidad Católica.
Marcelo Avello, (LAHF), Animación Digital, Universidad ARCOS.
Milovan Moya, (LAHF), Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica Metropolitana.

Daniel Henríquez, (ALIC), Analista Programa, DUOC.
Matías Angulo, (CEME), Licenciatura Lenguaje, Universidad de Chile.
Sebastián Araneda (CEVH), Ingeniería Recursos Renovables, Universidad de Chile.
Roberto Garrido, (CEVH), Bachillerato, Universidad de Chile.
Lukas Castillo, (LIK), Enfermería, Universidad Diego Portales.

Además, el Concejo Municipal acuerda que, a través del diario Todo Terreno, se publiciten estos resultados, ya que son logros importantes que se deben destacar, éste es un esfuerzo de todos, estudiantes, familia, profesores, directivos y a la apuesta que hizo el directorio de la Corporación Municipal, plasmado en el preuniversitario gratuito para nuestros alumnos, en tercero y cuarto medio.

También, el Concejo Municipal, felicita el excelente trabajo de la Dirección de Educación, liderada por doña Monica Luna González, como también, el trabajo realizado por su Secretaría General, directivos y profesores, como también, requerir a la Corporación Municipal, que envíe al cuerpo docente de los colegios municipales, alumnos y familia, las felicitaciones y el reconocimiento de este órgano colegiado, por estos importantes logros.

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Corporación Municipal, que se realice un seguimiento a los alumnos que ingresan a la universidad, para conocer cómo se han mantenido en el tiempo, además, generando un contacto y un vínculo permanente con estos jóvenes. Además, informar que pasa con el resto de los alumnos de nuestros colegios técnicos, que no postularon a la universidad, sino que optaron por trabajar, cuál es el nivel de empleabilidad, evaluando a lo mejor la posibilidad de generar la entrega de algunos oficios u otras habilidades.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitaó Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

- TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA ENTREGA EN COMODATO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE PRINCIPAL N°5511, CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE HASTA EL 30.07.2016.**
- EXPONE** : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°17, de fechas 14.01.2016. Dirección Jurídica.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludarla, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal autorización contenida en el artículo 65 letra e) e i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la entrega en comodato a la Fundación Integra del inmueble municipal ubicado en calle Principal N° 5511, comuna de Peñalolén. En esta propiedad se desarrollará el futuro proyecto CESFAM Las Torres Peñalolén, el que se encuentra en etapa de licitación del diseño de arquitectura y especialidades concurrentes.

El motivo de la solicitud de Fundación Integra se debe al traslado provisorio del jardín Infantil Leonor Oyarzún, puesto que su establecimiento se encontrará en obras de aumento de cobertura durante el primer semestre de este año, lo que significa reubicar a 189 lactantes y párvulos que asisten a dicho recinto.

En consecuencia, el permiso se somete a las siguientes condiciones:

- a. Plazo máximo para el uso y ocupación del inmueble es hasta el 30 de junio 2016.
- b. La Fundación Integra debe otorgar facilidades a la consultora que se adjudique los diseños, para la realización de los estudios de topografía y mecánica de suelos.

- c. La mecánica de suelos implica la ejecución de calicatas y sondajes en el terreno, para lo cual se requiere que cuando se programe la actividad por la consultora, se evalúe y se tomen medidas para la realización de actividades educativas en el recinto.
- d. Eventualmente, y por las características del terreno, se podría requerir mover las instalaciones provisorias del jardín para la ejecución de sondaje y calicata, esta situación de traslado momentáneo implica costos que debe ser asumidos en su totalidad por la Fundación Integra.
- e. Solamente se autorizan instalaciones de carácter provisorias en el inmueble, entendiéndose por tal, aquellos que no sean de aquellas que deban ser destruidas para su retiro”.

ACUERDO
N°1088.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: : **“Solicita pronunciamiento acerca de la entrega en comodato a la Fundación Integra del inmueble municipal, ubicado en calle Principal N°5511, con un plazo máximo de ocupación del inmueble hasta el 30.07.2016”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal y por doña Pilar López, Profesional de apoyo Meta Presidencial.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar la entrega en comodato a la Fundación Integra, del inmueble municipal, ubicado en calle Principal N°5511, con un plazo máximo de ocupación del citado inmueble hasta el 30.06.2016. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°17, de fecha 14.01.2016, enviado por la Dirección Jurídica Municipal,, así como la información contenida en power point presentada en la sesión.

En el citado inmueble, la **Fundación INTEGRÁ**, instalará en forma **transitoria**, el jardín infantil Leonor Oyarzún, que estará con obras de ampliación, directamente relacionadas con el aumento de cobertura para Meta 2015, consistente de una sala cuna para 20 lactantes y otra sala cuna para 10 lactantes. Estas obras contemplan una ampliación de 192.82 m², incluyendo los recintos de sala cuna, bodega general, bodega material didáctico, sala lactancia y sala de expansión.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda que se informe a la comunidad sobre esta instalación provisoria, para evitar confusión entre los vecinos del sector.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal

- TEMA N°3** : **SOLICITA AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE VIGILANCIA”, CON LA EMPRESA SECURITAS S.A.**
- EXPONE** : Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (S).
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°114, de fecha 15.01.2016. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

1) De acuerdo a los documentos indicados en el antecedentes me permito solicitar a usted la prórroga del Contrato de Suministro por el “Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias y Bienes Municipales e Instalación con la Empresa Securitas S.A., el cual explica el 16,04.2016, por cuanto no resulta oportuno efectuar el llamado a licitación en el periodo de vacaciones, lo que dificulta que participen empresas en dicho proceso.

2)En atención a lo expuesto, se solicita al H. Concejo Municipal autorizan la prórroga hasta el 12 de mayo de 2016, plazo prudente para efectuar el proceso de llamado a Licitación y Adjudicación del servicio en comento.

ACUERDO
N°1089.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“Solicita autorizar la prórroga del contrato de “Servicio de Vigilancia”, con la empresa Securitas S.A”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Felipe Tobar Rojas, Director de Administración y Finanzas (s).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la prórroga del contrato de suministro denominado: Servicio de Guardias de seguridad para dependencias y bins municipales e instalación, con la empresa Securitas S.A., hasta el 12 de mayo de 2016, plazo prudente para efectuar el proceso de llamado a licitación y adjudicación del servicio en comento. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°114, de fecha 15.01.2016, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas, así como la información contenida en power point presentada en la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N°4 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA**

EXPONE : Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

ANTECEDENTE : Memorándum N°4 - C, de fecha 15.01.2016. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias

a) Ingresan al Presupuesto por concepto de Multas de Alcoholes.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-08-02-003-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES MUNICIPIO	\$ 7,500,000
115-08-02-004-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES TESORERIA	\$ 5,000,000
	Total menores gastos	\$ 12,500,000
MAYORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	\$ 5,000,000
215-22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 7,500,000
	Total mayores gastos	\$ 12,500,000

b) De acuerdo a observación de Contraloría se cambian de imputación profesionales de diferentes áreas.

MENORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-04-004-000	PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 467,090,362
	Total menores gastos	\$ 467,090,362
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 467,090,362
	Total mayores gastos	\$ 467,090,362

- c) Ingresan al Presupuesto Municipal para traspasar a la Corporación Municipal, por concepto de SALUD.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$ 17,000,000,000
	Total menores gastos	\$ 17,000,000,000
MAYORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$ 17,000,000,000
	Total mayores gastos	\$ 17,000,000,000

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el comité de Presupuesto en su sesión N°1 de fecha 14.01.2016.

Lo anterior, para vuestra consideración y posterior presentación al Concejo Municipal.”

ACUERDO
N°1090.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Gladys Salinas Flores, Directora de SECPLA (s).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, consistente en:

a) Ingresan al Presupuesto por concepto de Multas de Alcoholes.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-08-02-003-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES MUNICIPIO	\$ 7,500,000
115-08-02-004-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES TESORERIA	\$ 5,000,000
	Total menores gastos	\$ 12,500,000
MAYORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	\$ 5,000,000
215-22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 7,500,000
	Total mayores gastos	\$ 12,500,000

b) De acuerdo a observación de Contraloría se cambian de imputación profesionales de diferentes áreas.

MENORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-04-004-000	PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 467,090,362
	Total menores gastos	\$ 467,090,362
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 467,090,362
	Total mayores gastos	\$ 467,090,362

c) Ingresan al Presupuesto Municipal para traspasar a la Corporación Municipal, por concepto de Salud.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$ 17,000,000,000
	Total menores gastos	\$ 17,000,000,000
MAYORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$ 17,000,000,000
	Total mayores gastos	\$ 17,000,000,000

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°4 – C, de fecha 15.01.2016, enviado por la SECPLA.

Asimismo, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda solicitar a la SECPLA, que gestione el envío de la resolución que acredita la población percapita validada en el año 2015 y la resolución u otro documento que acredite la población percapita estimada para el año 2016.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal. Voto de Minoría: El concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, vota en contra de la propuesta del Municipio.

TEMA N°5 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES DEL PROYECTO REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN EDIFICIO CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN”.**

EXPONE : Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

ANTECEDENTE : Memorándum N°5 - C, de fecha 18.01.2016. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1) Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la siguiente licitación pública:

–“Diseños de Arquitectura y Especialidades concurrentes proyectos Reposición con Relocalización Edificio Corporación Municipal de Peñalolén” (ID N° 2403-331.LQ15) a la Empresa **Marsino Arquitectos Asociados**, por un monto de **\$116.504.944.-**, con un plazo de ejecución de **112** días corridos.

2) Lo Anterior de acuerdo a evaluación adjunta.

3) Participaron en este proceso tres oferentes:

- Mas y Fernández Arquitectos, RUT: 76.002.985-8
- Marsino Arquitectos Asociados, RUT: 77.872.200-3
- Correa y Gelfenbein Arquitectos Ltda., RUT: 76.435.460-5

4) Cabe señalar que estos diseños serán financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ACUERDO
N°1091.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Diseño de arquitectura y especialidades concurrentes del proyecto reposición con relocalización edificio Corporación Municipal de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Gladys Salinas Flores, Directora de SECPLA (s).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Diseño de arquitectura y especialidades concurrentes del proyecto reposición con relocalización edificio Corporación Municipal de Peñalolén”, a la empresa Marsino Arquitectos Asociados, RUT 77.872.200-3, por un monto de \$116.504.944.-, con un plazo de ejecución de 112 días corridos. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°5, de fecha 18.01.2016, enviado por la SECPLA, así como la información contenida en power point presentada en la sesión.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerdo solicitar a la SECPLA que informe acerca si el proyecto contempla algún mecanismo de participación por parte de los usuarios internos y externos, que tendrán acceso a este recinto, o sea, conocer su opinión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

- TEMA N°6** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “SERVICIO DE ARRIENDO CAMIONES Y OTROS, PARA EL TRASLADO DE FAMILIAS Y ENSERES DEL CAMPAMENTO DE PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Srta. Fernanda Vicencio Baes.
Gabinete Alcaldía.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°6, de fecha 18.01.2016. Gabinete Alcaldía.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

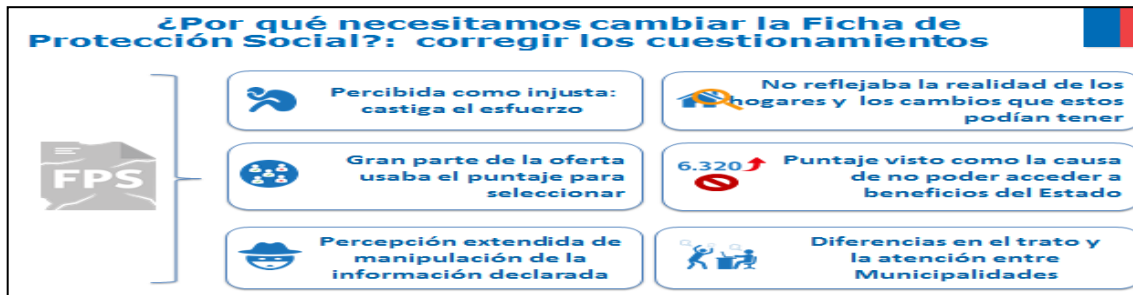
“Solicito a usted disponer ingresar a la tabla del Concejo Municipal a realizarse el día 21.01.2016, la solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación N°403-9-LP16 , “Servicio de Arriendo de camiones y otros para el traslado de familias y enseres del Campamento Peñalolén”, de acuerdo a la solicitud de aprobación del cuadro de evaluación, Memorándum N°5 de fecha 15.01.2016 y aprobada por C.T.A. en Acta N°5 de fecha 19.01.2016”

- ACUERDO N°1092.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de arriendo camiones y otros, para el traslado de familias y enseres del campamento de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Fernanda Vicencio Baes, Profesional, Gabinete Alcaldía.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de arriendo camiones y otros, para el traslado de familias y enseres del campamento de Peñalolén”, a la empresa Mario Sepúlveda Garrido, MYS Servicio E.I.R.L., RUT 76.329.330 - 0, por un monto de \$34.820.000.-, más IVA. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°6, de fecha 18.01.2016, enviado por Gabinete Alcaldía, así como la información contenida en power point presentado en la sesión.

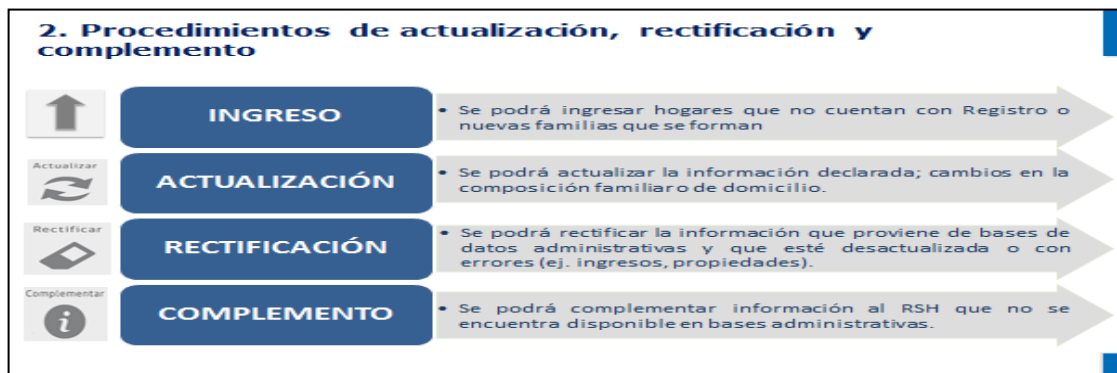
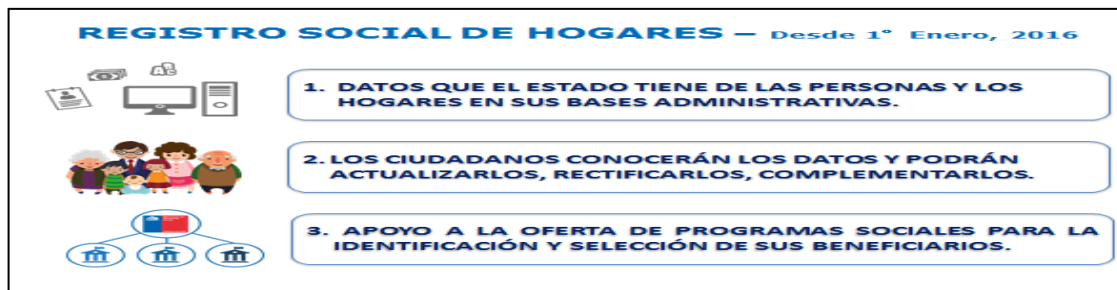
La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

- TEMA N°7** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.**
- EXPONE** : Sra. Patricia Castillo Agostino-Valer.
Coordinadora Regional del Registro Social de Hogares.
Area Social y Focalización, Secretaría de Desarrollo Social, Región Metropolitana.
- ACUERDO N°1093.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“Presentación de tema: Registro Social de Hogares”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña. Patricia Castillo Agostino-Valer, Coordinadora Regional del Registro Social de Hogares, Área Social y Focalización, Secretaría de Desarrollo Social, Región Metropolitana.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la Coordinadora Regional del Registro Social de Hogares de la Secretaría de Desarrollo Social, doña Patricia Castillo Agostino-Valer, relativo al nuevo Registro, que es un sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales y cuyos aspectos principales son:



✓ En qué consiste el Registro Social de Hogares:





- ### Algunas Consideraciones a la construcción de la clasificación socioeconómica:
- ✓ No se considera el ingreso de menores de 18 años.
 - ✓ A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
 - ✓ No se considera el valor de la vivienda a nombre de personas mayores de 60 años.
 - ✓ No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
 - ✓ Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

Tramos de la Calificación Socioeconómica

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

EVALUACIÓN DE MEDIOS

- Los medios considerados son los siguientes:
 - Valor de las Cotizaciones de Salud de integrantes del hogar (Fuente: Superintendencia de Salud)
 - Suma de avalúos fiscal de propiedades a nombre de integrantes del hogar (Fuente: SII)
 - Suma de tasación fiscal de vehículos a nombre de integrantes del hogar (Fuente: SRCel y SII)
 - Valor de la mensualidad de establecimientos educacionales a que asisten uno o más integrantes del hogar (Fuente: MINEDUC)

Coberturas y Tramos de CSE para principales Transferencias Monetarias

PROGRAMA	COBERTURA/INSTRUMENTO 2015	COBERTURA/INSTRUMENTO 2016
Subsidio al Empleo Joven	40% FPS	40% CSE
Subsidio Discapacidad Mental	20% FPS	20% RSH
Bonos Bodas de Oro	80% FPS	80% CSE
Subsidio Único Familiar	40% FPS	60% CSE
Subsidio a la Calefacción	60% general, 80% preferente FPS	80% CSE
Subsidio Agua Potable (SAP)	Preferente y 8500 FPS para porcentaje	Preferente y 40% CSE
Bono Trabajo Mujer	40% Puntaje de focalización con FPS	40% Puntaje de Focalización /CSE
Asignación por Fallecimiento	Indirectamente (PBS)	Indirectamente PBS y mayor cobertura en 2016
Aporte Familiar Permanente	Beneficiarios SUF, AF, Chisol-SSyOOPP	Beneficiarios SUF, AF, Chisol-SSyOOPP
Aporte Previsional Solidario	60% Puntaje de Focalización Previsional	60% Puntaje de Focalización Previsional
Pensión Básica Solidaria	60% Puntaje de Focalización Previsional	60% Puntaje de Focalización Previsional
Bono Invierno	60% Puntaje de Focalización Previsional	60% Puntaje de Focalización Previsional

Principales características del Registro Social de Hogares

- | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | USO DE INFORMACIÓN QUE EL ESTADO TIENE | <input type="checkbox"/> | NO SOLO LA DECLARADA POR LAS PERSONAS |
| <input checked="" type="checkbox"/> | USO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TRAMOS | <input type="checkbox"/> | NO MÁS PUNTAJE |
| <input checked="" type="checkbox"/> | USO DE INGRESOS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN LOS HOGARES | <input type="checkbox"/> | NO MÁS INGRESOS PROBABLES |
| <input checked="" type="checkbox"/> | APOYO PARA QUE LA OFERTA IDENTIFIQUE MEJOR SUS BENEFICIARIOS | <input type="checkbox"/> | NO SÓLO EL PUNTAJE COMO CRITERIO DE ACCESO |

Importante...con el inicio del sistema...

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/>
TODO HOGAR CON FICHA DE PROTECCIÓN EN DICIEMBRE DEL 2015 TENDRÁ CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN ENERO 2016 | <input checked="" type="checkbox"/>
NADIE PIERDE SUS BENEFICIOS VIGENTES | <input checked="" type="checkbox"/>
QUIENES POSTULEN A BENEFICIOS UTILIZARÁN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, A PARTIR DEL 2016 |
|---|--|---|

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitán Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N°8 : **OTROS**

8.1 OTROS - CERTIFICADO COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

ACUERDO N°1094.04.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“OTROS 8.1 – Certificado compromiso de financiamiento costos de operación proyecto que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General Corporación Municipal de Peñalolén.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda autorizar los fondos necesarios para que la Corporación Municipal de Peñalolén, financie los costos de operación y mantención del proyecto denominado: “Adquisición de tres ambulancias para la red de salud de Peñalolén”, Código BIP N°30433773, el cual postula a la etapa de admisibilidad, con financiamiento a través de la Circular 33.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión extraordinaria N°113 de fecha 21.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal. El concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, se abstiene de votar.

8.2 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO
N°1095.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016 denominado: **“OTROS 8.2 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que al tenor de lo señalado en el antecedentes cuya copia se adjunta, gestione con las instancias que corresponda apoyo para los vecinos de Avenida. Oriental con Américo Vespucio, quienes denuncian agresión a los vecinos, por parte de las personas que en esa área limpian parabrisas de los vehículos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

8.3 OTROS - PARTICIPACION EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO
N°1096.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°113, celebrada con fecha 21.01.2016.denominado: **“OTROS 8.3 - Participación en Seminario**, acuerda aprobar la participación de la concejal doña Estrella Gershanik Frenk, en el Seminario “Nuevas Tendencias de Responsabilidad Políticas de Alcaldes y Concejales, Notable Abandono de Deberes y Faltas Graves a la Probidad”, a realizarse entre los días 08 de febrero al 12 de febrero de 2016, en la ciudad de Pucón. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la citada concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes (considerar un día antes y día después de la actividad) y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- ✓ Memorándum N°106, de fecha 13.01.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe trimestral de deuda mes diciembre y balance mensual de gastos del mes de noviembre y diciembre de 2015.
- ✓ Memorándum N°35, de fecha 18.01.2016, de la Dirección de Obras Municipales, relativo a nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, correspondiente a los meses de Octubre, noviembre y diciembre del 2015.

Se levanta la sesión a las 11:35 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN PINO MELO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

CLAS/JPM./nds.-